



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 14 MAY 2024

Expte. N° 87/2024 – SEU – UNSa

VISTO la propuesta presentada por el Centro Cultural "Dr. Holver Martinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para la realización de la MUESTRA COLECTIVA DE OBRAS DE ARTE denominada "PEQUEÑO FORMATO", organizada en forma conjunta con el Museo Histórico "Profesor Eduardo Moisés Ashur" en el marco del Ciclo de Exposiciones de Arte 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE misma pertenece a la colección de obras de arte del Instituto de Investigación en Cultura y Arte (IICA) dependiente de la mencionada Secretaría, conformada por la donación de distintos artistas salteños que desarrollan una activa participación en el ámbito de las artes plásticas.

QUE la Muestra se realizó en la Sala "A" del Museo Histórico y fue inaugurada el 12 de abril de 2024, permaneciendo habilitada para el público hasta el 30 de abril del corriente año.

QUE la Universidad busca difundir la cultura a través de la realización de diferentes actividades que hoy forman parte de su patrimonio cultural.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se declare de interés universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarada de Interés Universitario la realización de la MUESTRA COLECTIVA DE OBRAS DE ARTE denominada "PEQUEÑO FORMATO", llevada a cabo entre el 12 y el 30 de abril del corriente año, organizada por el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en forma conjunta con el Museo Histórico "Profesor Eduardo ASHUR" en el marco del Ciclo de Exposiciones de Arte 2024;

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARTA CRISTINA GIJÓN  
SUBSECRETARIA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
a/c SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0681-2024